



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 180-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 22 de diciembre del 2021

VISTO:

El Oficio N° 0310-2021-UPG-FINESI-UNA, de fecha 15 de noviembre el año en curso, emitido por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática Dr. Edgar Eloy Carpio Vargas, quien solicita emisión de resolución decanal para retribución económica de la Comisión de Admisión 2021-I de la Unidad de Posgrado de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, el desarrollo de la actividad académica y administrativa a través de sus órganos de línea y unidades orgánicas.

Que, mediante Resolución Rectoral N° 319-2015-R-UNA, se aprueba la Directiva N° 001-2015-OR-OGPG-UNA, para el "OTORGAMIENTO DE ASIGNACIÓN ECONÓMICA Y PAGO DE SERVICIOS POR FUNCIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA CON RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS PARA EL PROGRAMA DE DOCTORADO Y MAESTRÍAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO", según en el anexo N° 02 considera una retribución económica por examen de admisión, para la Comisión de Proceso de Admisión de las Maestrías.

Que, mediante Oficio N° 0650-2021-DG-EPG-UNA-PUNO, del Director General de Escuela Posgrado, emite el Informe N° 0373-2021-ADMC-EPG-UNA sobre la disponibilidad de fondos de retribución económica para los miembros de la Comisión de Proceso de Admisión No Presencial 2021-I de la Maestría y Doctorado en Informática e la Escuela de Posgrado-UNAP.

Que, estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución, y habiéndose aprobado en sesión virtual de fecha 22 de noviembre del 2021 y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, señalados en el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano y la Ley Universitaria 30220.

SE RESUELVE :

Artículo Primero. APROBAR, la RETRIBUCION ECONOMICA PARA LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN NO PRESENCIAL 2021-I DE LA MAESTRIA Y DOCTORADO EN INFORMATICA-EPG-UNAP, con fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados, afectando al Centro de Costo 02.06.09.04.01, para los siguientes miembros que se detalla a continuación:

COMISIÓN ACADÉMICA 2021-I

MIEMBROS	CÓDIGO	MONTO
• Dr. Edgar Eloy Carpio Vargas (Presidente)	920532	S/. 900.00
• Dr. Ernesto Nayer Tumi Figueroa	950580	S/. 700.00
• Dr. Juan Reynaldo Paredes Quispe	90093	S/. 700.00
• Dr. Percy Huata Panca	29994	S/. 700.00
• M.Sc. Fredy Heric Villasante Saravia	980545	S/. 700.00
• M.Sc. José Pánfilo Tito Lipa	08347804	S/. 700.00
• M.Sc. Remo Choquejahua Acero	299114	S/. 700.00
	TOTAL	S/. 5, 100.00



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE INGENIERIA ESTADISTICA E INFORMATICA

<http://datascience.org.pe> - 366141



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 180-2021-D-FINESI-UNA

Artículo Segundo. Encargar el cumplimiento de la presente Resolución, a los órganos de gobierno de la UNA y de la FINESI.

Regístrese, comuníquese y archívese

Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

M.Sc ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO

Cc
EPG
UPG-FINESI
Archivo 2021.